

# CAPITALES AMERICANOS EN LA SEVILLA DEL S. XIX: EL MARQUES DE PALOMARES DE DUERO

por

MARÍA JOSÉ ALVAREZ PANTOJA

Parece de todo punto lógico que un hecho histórico de la trascendencia de la emancipación hispanoamericana haya desencadenado diversidad de interpretaciones, sobre todo, en lo que se refiere a su repercusiones económicas, tanto por parte de los contemporáneos de los acontecimientos como de los historiadores y economistas actuales.

Los términos de estas interpretaciones giran, en primer lugar, en torno a la cuestión básica de si la interrupción de las relaciones comerciales con la hispanoamérica continental perjudicó o benefició el desarrollo global de la economía española.<sup>1</sup> Recientemente, Leandro Prados ha efectuado un replanteamiento de esta problemática, desdramatizándola.<sup>2</sup>

---

1 Resulta fundamental Fontana Lázaro, J.: *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*. Barcelona, 1981, para conocer el papel desempeñado por los caudales de Indias en el contexto de los ingresos globales del Estado español. Se percibe la estabilidad de estos, situados en una media del 11'5 %, con respecto a los ingresos globales del Estado, entre 1788 y 1797; el aumento del 2'2 % en el período 1803-1806 y la rápida desaparición a partir de 1814, lo que generó la creación de deuda y la necesidad de recurrir a créditos, siempre onerosos, pág. 59. Véase también Fontana, J. y Garrabou, T.: *Guerra y Hacienda. La Hacienda del Gobierno Central en los años de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Alicante, 1986; Artola, M.: *Antiguo Régimen y Revolución Liberal*. Barcelona, 1978, pág. 204 se inclina por la trascendencia económica y financiera de la emancipación, mientras Canga Argüelles, J.: *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*. Madrid, 1833-1834, minimiza la importancia económica.

2 *La independencia hispanoamericana y sus consecuencias económicas en España: una estimación provisional*. Moneda y Crédito, núm. 163. Madrid, 1982, págs. 49-69. *Ibidem: Comercio exterior y cambio económico en España, 1792-1849*, en J. Fontana: *La economía española al final del Antiguo Régimen*. Vol. III. Comercio y Colonias. Madrid, 1982, págs. 171-249.

En efecto, basándose en los cálculos de las oscilaciones experimentales por el comercio exterior en 1792 y 1827 (dos años claves, el primero, anterior al desencadenamiento de las crisis napoleónicas y, el segundo, posterior a la emancipación definitiva) ha llegado a tres conclusiones. La primera, que el «bache» padecido por nuestra economía fue mucho menor, en intensidad, que lo que se pensaba; la segunda, que fué de duración mucho más corta que lo sospechado, pues entre mediados de la década de 1830 y finales de la de 1840, el comercio exterior no sólo recuperó, sino incluso superó los niveles de 1792. Considerando la variable del comercio exterior suficientemente representativa y extrapolando sus resultados a la economía española, en general, deduce que ésta también se recuperó. Y, la tercera, que la atracción ejercida por el mercado hispanoamericano continental fue reconducido hacia el europeo, desde mediados del siglo XIX.

Sin embargo, respecto a este último punto, mis propias investigaciones<sup>3</sup> introducen una importante matización, ya que han evidenciado la importancia del comercio sevillano hacia Europa, como vía simultánea y, todo parece indicar que, no exclusivamente subordinada al comercio americano sino orientada hacia un amplio mercado regional, ya en pleno siglo XVIII (y posiblemente con anterioridad, sólo que ún no ha sido suficientemente investigado) vía no por difícil de cuantificar menos evidente y, a todas luces, trascendente.

El segundo punto clave respecto a los términos de las interpretaciones, gira en torno a cómo ha repercutido la interrupción de las relaciones comerciales con la hispanoamérica continental sobre la economía de la Andalucía occidental, la más estrechamente vinculada a ella desde los primeros momentos del descubrimiento y, especialmente, sobre las áreas de más directo impacto de ella, es decir, Cádiz y Sevilla y sus respectivos hinterlands. A este respecto, es necesario resaltar, al menos, tres aspectos que estimo fundamentales en relación con la economía sevillana que es la que constituye aquí el eje de mi reflexión.

---

3 Álvarez Pantoja, María J.: *Comerciantes ingleses en la Sevilla del siglo XVIII: White, Plunket y Compañía (1737-1769)* comunicación presentada al Congreso «Ciudad y Mar en la Edad Moderna». Cartageua, 1984 (en prensa), *Primicia de la investigación en curso sobre el comercio sevillano del siglo XVIII*.

El primero de ellos, la escasez de estudios, de larga duración, basados en fuentes documentales de primera mano (y no exclusivamente en bibliográficas) que son los que pueden considerarse capaces de introducir, con bases sólidas, interpretaciones substancialmente novedosas o matizaciones importantes en las interpretaciones hasta ahora al uso sobre la economía andaluza y más concretamente sevillana, durante la Modernidad y principios de la Contemporaneidad. No estará de más recordar que nos movemos a unos niveles de desinformación casi absoluta, a excepción del sector demográfico<sup>4</sup> del que estamos mejor informado, pese a que en él todavía queda mucho por hacerse, mientras que no conocemos más que aspectos sueltos que se pierden en la inmensidad de los interrogantes planteados para los sectores agrarios, industrial, comercial y financiero.<sup>5</sup> Ya he puesto de manifiesto,

---

4 El estudio del comercio con Indias ha llevado, a los que analizaron el proceso, a plantearse las repercusiones demográficas del mismo, así Chaunu, P.: *Conquista y explotación de los Nuevos Mundos*. Barcelona, 1973; *Ibidem*; *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*. Paris, 1955-60 ó a analizar aisladamente la evolución demográfica, así en Molinié-Bertrand, A.: *Au siècle d'or: L'Espagne et ses hommes*. Paris, 1985; Domínguez Ortiz, A.: *La población del reino de Sevilla en 1534*, en «Cuadernos de Historia», núm. 7. Madrid, 1977, págs. 337-356; García-Baquero López, G.: *Estudio demográfico de la Parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*. Sevilla, 1982; Carmona García, J.: *Una aportación a la demografía de Sevilla en los siglos XVIII y XIX*. Sevilla, 1976; Alvarez Santaló, C.: *La población de Sevilla en el primer tercio del siglo XIX*. Sevilla, 1974; *Ibidem*: *Marginación y mentalidad en Andalucía occidental. Expósitos en Sevilla (1613-1910)*. Sevilla, 1980; *Ibidem*: *La población de Sevilla en las series parroquiales: siglos XVI-XIX*, en «Actas II Coloquio de Historia de Andalucía». Andalucía Moderna, T. I. Córdoba, 1983, págs. 1-19; Vilches Vitienes, C.; García Ballesteros, P. y De Cires Ordóñez, J.: *Un modelo de comportamiento socio-demográfico para Sevilla en el Antiguo Régimen: la parroquia del Sagrario (1515-1860)*. Tesis de Licenciatura inédita. Sevilla, 1985.

5 Para el sector agrario, sin ánimo de ser exhaustivo pueden citarse: Herrera García, A.: *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen*. Sevilla, 1981; Borrero Fernández, M.: *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*. Sevilla, 1983; Anes, G.: *Comercio de productos y distribución de rentas*, en «La Economía agraria en la Historia de España». Madrid, 1979, págs. 280 y ss.; García Fuentes, L.: *El viñedo y el olivar sevillano y las exportaciones agrarias a Indias en el siglo XVI*, en «Primeras Jornadas de Andalucía y América». Huelva, 1981, tomo I, págs. 19-38; Anes, G.: *La agricultura española y el mercado americano*, en Anes, G.; Rojo, J. L. y Tedde, P.: (compls): *Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*. Madrid, 1983, págs. 193-204; Camacho Rueda, E.: *Propiedad y explotación agrarias en el Aljarafe sevillano: el caso de Pilas (1760-1925)*. Sevilla, 1984; Cruz Villalón, J.: *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*. Madrid, 1980; Heran, F.: *Tierra y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola del siglo XIX*. Madrid, 1980.

Para el sector industrial, salvo la visión de conjunto de Bernal, A.; Collantes de Terán, A. y García-Baquero, A.: *Sevilla de los gremios a la industrialización*.

en otro lugar, las posibilidades que pueden brindar las fuentes notariales como fuentes documentales básicas o complementarias,

«Estudios de Historia Social», núm. 5-6. Madrid, 1978, págs. 7-307, las demás aportaciones se concentran en las postrimerías de la Modernidad, así Alvarez Pantoja, María J.: *Nathan Wetherell, un industrial inglés en la Sevilla del Antiguo Régimen*. «Moneda y Crédito», núm. 143, Madrid, 1977, págs. 133-186; Alcalá-Zamora, J.: *Progresos tecnológicos y limitaciones productivas en la siderurgia andaluza del siglo XVIII*, en «Actas I Congreso de Historia de Andalucía». Andalucía Moderna. Córdoba, 1978, tomo I, págs. 13-35; González Enciso, A.: *Un modelo de difusión tecnológica: prisioneros ingleses en Sevilla en el siglo XVIII*, en «Actas I Congreso de Historia de Andalucía». Andalucía Moderna. Córdoba, 1978, tomo I, págs. 257-268; Carrera Sanabria, M.: *La primitiva fábrica de Tabacos de San Pedro de Sevilla*, en «Revista Industrial y Fábrica», núm. 73, 1952; Rodríguez Gordillo, J.: *Primeros proyectos de la nueva fábrica de tabacos de Sevilla*. «Archivo Hispalense», núm. 177. Sevilla, 1975, págs. 1-35; *Ibidem*: *La Real Fábrica de Tabacos de Sevilla*, en «Sevilla y el Tabaco». Sevilla, 1984; Helguera Quijada, J.: *Primeros intentos de renovación tecnológica en la fundición de artillería de Sevilla, a mediados del siglo XVIII (1757-1765)*, en «Actas del II Coloquio de Historia de Andalucía». Andalucía Moderna. Córdoba, 1983, tomo I, págs. 467-479; Alvarez Pantoja, María J.: *Inversiones industriales sevillanas: la fábrica algodonera de Tablada (1832-1842)*, en la «Documentación notarial y la Historia». Santiago, 1984, tomo II, págs. 347-361.

Para el sector comercial, si exceptuamos el de Indias (que está cubierto por los trabajos de Chaunu, García Fuentes y García-Baquero —vid. nota 7—) las lagunas son absolutas respecto a la participación del sector comercial sevillano en aquel, salvo García Fuentes, L.: *Cien familias vinculadas al tráfico indiano (1650-1700)*, «Archivo Hispalense», núm. 185. Sevilla, 1977, págs. 1-53; *Ibidem*: *Exportación y exportadores sevillanos a Indias (1650-1700)*, «Archivo Hispalense», núm. 184. Sevilla, 1977, págs. 2-39.

Una primera aproximación al estudio del sector comercial sevillano en Bernal, A.; Collantes de Terán, A. y García-Baquero, A.: *Tres siglos de comercio sevillano (1598-1868)*. Sevilla, 1976; Alvarez Pantoja, María J.: *Relaciones comerciales sevillanas en el siglo XIX: el textil (1800-1900)*, en «Actas III Coloquio de Historia de Andalucía». Andalucía Contemporánea. Córdoba, 1985, tomo III, págs. 139-147. Se ha emprendido así mismo estudios de «dinastías comerciales» en Otte, E.: *Los Sopranis y los Lugo*, en «II Coloquio de Historia Canario-americana». Las Palmas, 1979, tomo I, págs. 241-259; Ponsot, P.: *A la recherche d'une famille l'homme d'affaires sevillans du XVIII siècle: les Cotiella*, en «la documentación notarial y la Historia». Santiago, 1984, tomo I, págs. 105-115; Alvarez Pantoja, María J.: *Comerciantes ingleses...*, vid. nota 3.

Para el sector financiero, el panorama historiográfico presenta una inmensa laguna de desinformación desde el último tercio del siglo XVI hasta el siglo XVIII. Puede consultarse, Carande, R.: *Carlos V y sus banqueros*. Madrid, 1943-67; Otte, E.: *Sevilla, plaza bancaria europea en el siglo XVI*, en «Moneda y Crédito», (Actas I Coloquio Internacional de Historia Económica), Madrid, 1978, págs. 89-111; Schaefer, E.: *Una quiebra ruinosa en el siglo XVI*, en «Investigaciones y Progreso», 1934; Alvarez Santaló, C. y García Baquero, A.: *Funcionalidad del capital andaluz en vísperas de la primera industrialización*. «Revista de Estudios Regionales», núm. 5. Málaga, 1980, págs. 101-133; Titos Martínez, M.: *Bancos y banqueros en la historiografía andaluza*. Granada, 1980, págs. 72-87; Tinoco, S.: *Capital y crédito en la Baja Andalucía durante la crisis del Antiguo Régimen*, en la economía española al final del Antiguo Régimen. III: Comercio y Colonias. Madrid, 1982, págs. 249-274.



según los casos, para los estudios que serían necesarios emprenderse.<sup>6</sup>

El segundo que, desde esa desinformación sobre la evolución, y más especialmente, sobre la estructura de la economía sevillana (y lo mismo podría decirse respecto a Cádiz) se ha reflexionado respecto al impacto causado en ella por las relaciones económicas con América. En verdad, lo que conocemos de estas relaciones es la evolución del volumen del tráfico,<sup>7</sup> aunque se planteen serios interrogantes respecto a la magnitud del fraude.<sup>8</sup> Desconocemos, por el contrario, la estructura de los intercambios, los niveles de producción, distribución, financiación y participación social. Pese a estas carencias, el saldo de estas relaciones, más intuitivo que comprobado según hemos apuntado, es considerado unánimemente como desfavorable para la economía andaluza —y sevillana—, desde Carande y Domínguez Ortiz hasta las más recientes síntesis de Tedde de Lorca y García-Baquero,<sup>9</sup> hasta el punto de considerar este último que fue la «ocasión perdida» por Andalucía para su despegue económico.

Y, por último que, aún reconociéndose la supuesta poca entidad de las relaciones económicas Andalucía (Sevilla) - América y la escasa proyección de ella sobre la economía sevillana, cuando se reflexione sobre la interrupción de dichas relaciones, como consecuencia de la emancipación continental y se trata de evaluar su repercusión sobre la economía sevillana, las interpretaciones es-

6 Alvarez Pantoja, María J.: *Las escrituras notariales: una fuente para la historia americanista*. «Archivo Hispalense», núm. 207-208. Sevilla, 1985, págs. 304-312.

7 Chaunu, P. y H.: *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*. Paris, 1955-60; García Fuentes, L.: *El comercio español con América (1650-1700)*. Sevilla, 1980; García-Baquero González, A.: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Sevilla, 1976.

8 Vila Vilar, E.: *La feria de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias*. «Anuario de Estudios Americanos», núm. XXXIX. Sevilla, 1984, págs. 275-340.

9 Carande, R.: op. cit., tomo I; Domínguez Ortiz, A.: *Conferencia inaugural a las II Jornadas de Andalucía y América en el siglo XVI*. Sevilla, 1983, pág. 8; *Ibidem: Andalucía ayer y hoy*. Barcelona, 1983; Tedde de Lorca, P.: *Sobre los orígenes históricos del subdesarrollo andaluz: algunas hipótesis*, en «La modernización económica de España, 1830-1930». Madrid, 1985, págs. 299-318; García-Baquero, A.: *Historia de Andalucía*, tomo VII. Madrid, 1981, págs. 117-149 reproducido textualmente en *Andalucía y la Carrera de Indias (1492-1824)*. Sevilla, 1986, págs. 198-201.

tán impregnadas de tintes catastrofistas hasta el punto de considerarse que produjo «una crisis profunda» y que «en general, todos los datos existentes, por fragmentarios y aleatorios que sean, apuntan hacia la pérdida de potencia mercantil del núcleo sevillano». <sup>10</sup> Sin embargo, a lo que parece, estos datos a los que se alude no son más que dos, a saber: el informe elevado por Sevilla a Fernando VII, en 1823 <sup>11</sup> que no habla de crisis sino de todo lo contrario, es decir, de recuperación, pero que al no encajar en el esquema al uso ha sido infravalorado y su autor tachado de ingenuo y, la evolución de las quiebras experimentadas por el comercio sevillano entre 1785 y 1830.

A este respecto, sabemos que estas fueron numerosas, importantes por su cuantía y de penosas consecuencias para el sector comercial de la ciudad bastante antes y después del período citado, hasta el punto de atraer la atención del Estado. Parece arriesgado, pienso, hacer exclusivo responsable de ellas al comercio con América, pues ello supone olvidar que Sevilla se encontraba inmersa en la coyuntura económica internacional y relacio-

---

10 Habría que puntualizar sobre la profundidad de la crisis y, sobre todo, respecto a «cuándo se produce» y por cuánto tiempo. Desde la perspectiva de mis investigaciones, en elaboración, sobre la estructura del capital sevillano, a través de los inventarios de bienes post mortem y sobre la asociación de capitales a través de las escrituras de constitución y liquidación de sociedades pienso que resulta extremadamente peligroso cargar sobre las espaldas de la interrupción de las relaciones comerciales Sevilla-América toda la culpa de la crisis, interpretación que hace girar la economía sevillana casi exclusivamente en torno al espejismo del comercio americano, cuando las relaciones económicas sevillanas se nos dibujan mucho más complejas. Mi comunicación: *Comerciantes ingleses...* Vid. nota 3 apunta la existencia de un comercio con Europa. No debe olvidarse tampoco, la importancia de los intercambios regionales, importantes pese a la deficiencia de los transportes, puesta de manifiesto por Ringrose, D.: *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*. Madrid, 1972 y Ponsot, P.: *Systèmes de transports et développement économique en Andalousie occidentale, XVI-XIX siècles*, en «Etudes sur le dix-neuvième siècle espagnol». Córdoba, 1981, págs. 137-163. También hay que tener en cuenta los intercambios nacionales, pese a la inmadurez del mercado nacional. Vid. Martínez Shaw: *Andalucía y el abastecimiento agrario de Cataluña. La coyuntura de 1721-1722*, en «Actas II Coloquio Historia de Andalucía». Andalucía Moderna, tomo I. Córdoba, 1983, págs. 639-650; Bravo Cores, D.: *Las relaciones comerciales entre Pontevedra y Andalucía a mediados del siglo XVI*. *Ibidem*, págs. 595-601; Barreiro Mallón, B.: *El comercio asturiano con los puertos del Atlántico peninsular. El componente andaluz*. *Idem*, págs. 571-591.

11 Comellas y García Llera, J.: *Andalucía occidental en los informes de 1824*, en «Actas I Congreso de Historia de Andalucía». Andalucía Contemporánea, tomo I. Córdoba, 1979, págs. 39-48.

además de que las quiebras podían constituir una válvula de oxígeno con las principales plazas comerciales y financieras europeas, (por las substanciales rebajas en las deudas y la dilatada moratoria en el pago a los acreedores) en algunos momentos de apuros.<sup>12</sup> Y que el riesgo del desprestigio social quedaba atenuado por la posibilidad del general recurso del sector al sistema. Por consiguiente, parece evidente que otros muchos factores podían propiciar las quiebras además de la emancipación americana.

De todo lo hasta aquí expuesto parece desprenderse la necesidad de abordar la problemática de la repercusión de la emancipación americana —continental e insular— sobre la economía sevillana, a la luz de nuevos planteamientos y de nuevas fuentes documentales. Así pues, en el presente estudio, que constituye un primer acercamiento al tema, me propongo constatar si, dadas las innegables relaciones económicas entre Andalucía y, más concretamente, Sevilla y América (pese a que se discrepe en el grado de intensidad y en la capacidad de proyección sobre la economía de la ciudad) se produjo alguna corriente de vuelta de capitales hacia el área andaluza y, más concretamente, sevillana, como consecuencia de las inquietudes y disturbios políticos que propiciaron a más o menos largo plazo, el movimiento emancipador, tratando de detectar si contribuyeron a vivificar, de alguna manera, la economía de la ciudad.

## I. — LA FUENTE Y EL MÉTODO

Tal empeño lo he llevado a cabo a través de una fuente documental no utilizada hasta ahora para este tipo de estudios, me refiero a los *documentos de bienes post mortem* del Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla con los que estoy trabajando respecto a otra problemática<sup>13</sup> y a los que aquí he sometido a un

---

12 Bernal, A.; García-Baquero, A.: *Tres siglos de comercio...*, págs. 107 y ss. Véase la quiebra de Guillermo White en Álvarez Pantoja, María J.: *Comerciantes ingleses...*

13 Me refiero al vaciado efectuado en los inventarios de bienes post mortem en las veinticuatro notarías del Archivo de Protocolos notariales de Sevilla, para todo el siglo XIX, lo que ha proporcionado algo más de seis mil particiones para el estudio de la estructura del capital sevillano.

exhaustivo «vaciado» respecto a la información americanista que contenían.

El resultado ha sido la disponibilidad de 168 inventarios post mortem, con una representatividad aproximada del 3 % respecto al total de la documentación manejada. Este número que, tal vez puede considerarse reducido, se explica por el criterio riguroso con el que he llevado a cabo el citado «vaciado», contemplando únicamente los inventarios en los que se expresaba taxativamente su vinculación económica con América, si bien es verdad que en un abanico muy variado de fórmulas. He desechado los que presentaban vinculaciones posibles, pero no seguras, en un intento de primar la rigurosidad sobre la espectacularidad.

El número y, sobre todo, la diversidad ha imposibilitado la viabilidad de analizarlos globalmente, lo que haré en otro lugar, por lo que me he visto obligada a inclinarme por el análisis pormenorizado de uno de ellos que, de ninguna manera debe ser considerado como modelo. Decidida esta vía de análisis, el problema radicaba en qué criterio seguir para la elección. Me he decidido por el que presentaba más dificultades, como enseguida veremos, es decir, por el análisis del asentamiento en la ciudad del cubano Antonio Vinent de Cola, Marqués de Palomares de Duero que, en contrapartida, presentaba el atractivo de la multiplicidad de su actividad económica, representada por su especialización bancaria, su dinamismo comercial e industrial y su frecuente recurso a la asociación de capitales.

## II. — EL ASENTAMIENTO EN LA CIUDAD

Este es el aspecto más controvertido y al que antes me refería cuando hablaba de dificultades. Efectivamente, la amplitud de sus negocios, como veremos, le debió llevar a establecer casa de banca y negocios varios en Madrid. Canosa lo cita como el cuarto contribuyente del llamado subsidio industrial de la capital en 1865-1866:

Weisweiller y Bauer.	52.500 rs.
José Campo.	30.000 rs.
José Luis Retortillo.	25.000 rs.
Antonio Vinent.	24.000 rs.
Juan Manuel Manzaneda.	20.000 rs. <sup>14</sup>

y será uno de los promotores del Banco de Castilla, en estrecha relación con la banca francesa.<sup>15</sup> La Guía de Forasteros lo cita como vecino de la villa.<sup>16</sup>

Sin embargo, él mismo nos dirá que era «natural y vecino» de Santiago de Cuba. Sabemos que en abril de 1866 se encuentra en esta ciudad por cuanto protocola en ella su testamento, posiblemente ante la eventualidad de un próximo viaje a la península. Parece evidente que ya tiene decidido instalarse en Sevilla, ya que en septiembre compra una casa-palacio en ella, la del Duque de Medinasiona que constituirá, como veremos, su más importante inversión urbana en ella y que se convertirá en residencia de todo el clan familiar, incluidos hijos, nietos y hermanos, lo que, por lo demás, no sorprende dadas sus dimensiones.<sup>17</sup> No parece, sin embargo que se encuentre en la ciudad, al menos no acude a firmar la escritura de compra, ni seis meses después a cancelar el plazo estipulado.<sup>18</sup> Por el contrario, a partir de 1869 ya parece que reside en la ciudad, pues desde esa fecha firma las numerosas escrituras de compra de propiedades inmobiliarias y fallecen en ella sus familiares más allegados y él mismo: en mayo y junio de 1869 sus únicas hijas, Ana y Eloisa; en mayo de 1871, el mayor de los varones, Antonio; en febrero de 1872, él mismo y, en abril de 1873, su viuda.<sup>19</sup> Sin embargo, la

14 *Un siglo de banca privada (1845-1945). Apuntes para la historia de las Finanzas españolas.* Madrid, 1945, pág. 40.

15 Tortella, G.: *La banca española en la Restauración.* Madrid, 1974, tomo I, pág. 258.

16 *Guía de Forasteros de Madrid.* Madrid, 1860, pág. 278.

17 Gómez Zarzuela, A.: *Guía de Sevilla y su provincia.* Sevilla, 1873, pág. CXXXII, aparece viviendo su hermano Santiago Vinent de Gola y la viuda de su hijo Antonio, Josefa Portuondo.

18 Escrituras protocolares en 21-IX-1866 y 27-IV-1867 ante el notario Antonio Valverde.

19 Protocolación de inventario, división y adjudicación de los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Vinent de Gola y Dña. Ana Valiente. A.P.N.S. Not. 22, libro 1.º, fol. 318.

Guía de Forasteros de Sevilla no lo incluirá como vecino de la ciudad hasta 1871, lo que no parece verosímil.<sup>20</sup>

Pero, ¿qué le pudo inducir a instalarse en la ciudad? Entiendo que tres factores pudieron ser determinantes. En primer lugar, el conocimiento de la estructura económica sevillana como consecuencia de las relaciones comerciales Sevilla-Cuba, bien a través de su casa de comercio cubana, bien a través de otras casas comerciales cubanas relacionadas con casas o sociedades comerciales sevillanas.<sup>21</sup> En segundo lugar, pudo ser decisivo el casamiento de una de sus hijas —Eloisa— con un miembro de la nobleza no titulada de la ciudad, Ignacio Halcón Mendoza, hermano del Marqués de San Gil<sup>22</sup> y, por último, la posibilidad de realizar inversiones, aprovechando la buena coyuntura por la que atravesaba la ciudad, de la que tendría conocimiento a través de sus relaciones familiares y comerciales-financieras.

### III. — CAPITAL EN CUBA

En conjunto ascendía a 7.194.847 rs. repartido entre inmobiliario y mobiliario de la forma siguiente:

#### a) *Fincas urbanas*:

Se concentran todas en Santiago de Cuba y ascienden globalmente a 3.319.372 rs. Son las siguientes:

Casa c/ Alta de Santo Tomás, esquina a la de la catedral.	1.071.736 rs.
Casa c/ San Juan Nepomuceno, esquina a Jaquy n.º 1.	560.084 rs.
Casa c/ Alta de San Francisco.	421.004 rs.

<sup>20</sup> Gómez Zarzuela: op. cit., Sevilla, 1871, págs. CXXXIX y 268.

<sup>21</sup> Trabajo en elaboración sobre las sociedades mercantiles sevillanas en los siglos XVIII y XIX.

<sup>22</sup> Véase nota 19.

Casa c/ baja de S. Germán, esquina a Rastro.	338.972 rs.
Casa c/ baja de Santa Rita n.º 78.	244.952 rs.
Casa c/ baja de la Encarnación n.º 52.	126.792 rs.
Casa c/ alta de la factoría núms. 13 y 15.	250.852 rs.
Casa c/ San Jerónimo.	204.000 rs.
Casa c/ de la Marina.	100.980 rs.

b) *Fincas rústicas:*

Constituyen, en realidad, una sólo, un Ingenio en Sabanillas cuya propiedad comparte, en sociedad, con su hermano Santiago Vinent de Gola y con su «socio y amigo», Eurípides Escoriaza,<sup>23</sup> cuyo valor asciende a 882.028 rs.

c) *Capital financiero:*

Está formado por la participación en la casa comercial *Shelton y compañía* de Santiago de Cuba, que ascendía a 5.353.912 rs., pero que por «circunstancias especiales, el estado financiero de la isla de Cuba, las transacciones en los cambios y otras causas» habían quedado reducidos a la mitad, es decir, a 2.676.956 rs.<sup>24</sup>

También hay que citar el saldo de la cuenta corriente en dicha casa comercial por valor de 280.491 rs.

#### IV. — EL CAPITAL PENINSULAR

##### 4.1. *Las inversiones inmobiliarias*

###### a) *Las urbanas*

Alcanzan un monto de 4.017.948 rs. aglutinado en dos áreas, Sevilla y Villanueva de la Reina, de la forma siguiente:

<sup>23</sup> Nombrado albacea, asiste en Sevilla a la protocolación de partición de bienes. Era vecino de Nueva York y disfrutaba de pasaporte estadounidense. Véase nota 19.

<sup>24</sup> Véase nota 19 y Moreno Freginals, M.: *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. La Habana, 1976, tomo I, pág. 174.

*Sevilla*

	<i>Extensión</i>	<i>Fecha compra</i>	<i>Precio/rs.</i>
Casa-palacio, plaza del Duque, n.º 11.	3.274 m <sup>2</sup>	21-9-1866	3.400.000
c/ Marina, n.º 2.	176 m <sup>2</sup>	1-7-1871	140.000
c/ Marina, n.º 3.	269 m <sup>2</sup>	1-7-1871	220.000
c/ Marina, n.º 4.	245 m <sup>2</sup>	1-7-1871	140.000
c/ Capuchinas, n.º 17.	—————	23-9-1871	32.000
c/ Capuchinas, n.º 19.	79 m <sup>2</sup>	30-5-1871	28.000

*Villanueva de la Reyna (Jaén)*

c/ Arrecife, n.º 8.	1.407 m <sup>2</sup>	1-2-1870	35.424
c/ Arrecife, n.º 10.	365 m <sup>2</sup>	1-2-1870	7.848
c/ Arrecife, n.º 11.	451 m <sup>2</sup>	1-2-1870	3.788
c/ Arrecife —————	285 m <sup>2</sup>	1-2-1870	6.684
c/ Arrecife —————	180 m <sup>2</sup>	1-2-1870	4.204

De entre ellas, destaca la casa-palacio, absolutamente excepcional en el panorama de las compraventas urbanas sevillanas, tanto por su extensión como por su precio. Además, sabemos que después de la compra fue «mejorada considerablemente». Por su parte, las tres casas de la calle Marina fueron levantadas de nueva planta. Constan de dos pisos, distribuidos para almacenes y viviendas.

b) *Rústicas*

Ascendían a 3.488.984 rs. y se hallaban repartidas entre las provincias de Sevilla, que se destaca substancialmente —2.052.080 rs., entre la capital —772.080 rs—, el Pedroso —280.000 rs—, Pilas —500.000 rs. y Huelva —500.000 rs—. Córdoba ocupa el segundo lugar con 700.000 rs., repartidos entre Cabra —659.150 rs.— y Castro del Río y, por último, Jaén, con 466.904 rs., con protagonismo de Villanueva de la Reina —451.520 rs—.

El proceso de ascenso a la propiedad rústica parece perfilarse en dos etapas: finales de 1869 (noviembre y diciembre) y a todo



lo largo de 1870 (febrero, marzo, mayo, junio y octubre). Las adquisiciones las realiza siempre mediante compra de lotes, a través de un reducido número de vendedores, posiblemente como consecuencia de sus amplias disponibilidades adquisitivas, pese a lo cual, en estos lotes figuran medianas y pequeñas propiedades.

Al igual que hemos visto en la propiedad urbana se realizarán inversiones en capital fijo agrario —edificaciones—. No parece que explote directamente las tierras a cuya propiedad acaba de ascender. De hecho buena parte de ellas serán arrendadas a sus antiguos propietarios, al menos que sepamos durante el período de vigencia del pacto de retro y, desde luego no figuran aperos de labor, ni stock de productos agrarios que pudieron inducirnos a pensar en esa posibilidad. El ganado, escaso, estaba situado en las huertas, posiblemente las únicas que explotaba directamente.

Veamos el proceso de acceso a la propiedad:

Nombre de la finca	Término	Extensión	Fecha compra	Precio rs.
Huerta Madre de Dios. <sup>25</sup>	Sevilla.	11 aranz.	5-12-1870	387.540
Huerta de Palomares. <sup>26</sup>	Sevilla.	28 aranz.	15-10-1870	384.540
Hacienda los Juncares.	Villanueva.	213 fgs.	1-2-1870	202.344
Suertes de olivar.	Villanueva.	175 fgs. <sup>27</sup>	1-2-1870	249.176
Pago de vid. <sup>28</sup>	Andújar.	27 fgs.	1-2-1870	2.356
Suerte de Olivar.	Cazadilla.	5 fgs.	1-2-1870	12.528
Suerte de Olivar.	Rumblar.	1 fg.	1-2-1870	500
Cortijo del Perulejo. <sup>29</sup>	Cabra.	169 aranz.	5-5-1870	174.000

25 Situada en el pago de Eritaña, constaba de caserío, seis almacenes para aceite, dos graneros y dos pozos con norias. Fue adquirida a Jose Ramón Markenna y María Roca-Amador Romero Valvidares. Véase nota 19.

26 Situada en el pago de Tabladilla, antes era conocida por la de Jacinto. Constaba de caserío y tres pozos y albercas. Estaba dividida en baranjal de dulces y agrios y tierra de labor. El caserío había sido construido de nueva planta. Había sido comprada a Jacinto Martínez Rebolledo. Véase nota 19.

27 En realidad, constan de 21 suertes que oscilaban entre 1 y 46 fgs. De ellas, el 71'4 % son inferiores a 10 fgs. El 14'2 % oscila entre 10 y 15 fgs. y el 14'2 %, también, oscila entre 15 y 46 fgs.

Todas las propiedades adquiridas en Villanueva de la Reina, Andújar, Cazadilla y Rumblar lo fueron en un lote de Mateo Cristino Medina y Mateo Cristino Vera, con pacto de retro por seis años, durante cuyo período de tiempo las disfrutaron arrendadas, con una renta de 62.000 rs. anuales. Véase nota 19.

28 El bajo precio se debe al estado de abandono de las tierras. Constaba también de casa-lagar. Véase nota 19.

29 Consta de caserío con diferentes edificaciones y una casa de 217 m<sup>2</sup>. Todas las fincas de Cabra fueron compradas a Francisco Alcalá Lumbreras, con pacto de retro por seis años, durante cuyo período las disfrutó el vendedor en arrendamiento, con la renta de 45.000 rs. al año. Véase nota 19.

Nombre de la finca	Término	Extensión	Fecha compra	Precio rs.
Suerte de olivar y molino aceitero.	Cabra.	132 aranz.	5-5-1870	289.970
Suertes de olivar. <sup>30</sup>	Cabra.	85 aranz.	5-5-1870	170.180
Cortijo de Arana.	Cabra.	154 fgs.	30-6-1870	25.000
Cortijos Mangarrulo y Cerro del palo. <sup>31</sup>	Castro.	229 fgs.	30-6-1870	40.850
Molino aceitero El Tardón.	Pedroso.	—	10-11-1869	14.800
Suertes de olivar. <sup>32</sup>	Pedroso.	108 fgs.	10-11-1869	265.200
Hacienda Rovaina. <sup>33</sup>	Pilas.	1.104 fgs.	6-12-1869	500.000
Cortijo Characena. <sup>34</sup>	Huevar.	701 fgs.	6-12-1869	420.000
Hacienda Camposanto. <sup>35</sup>	Huevar.	—	6-12-1869	80.000
Hacienda de Negrón. <sup>36</sup>	Estepa.	113 aranz.	18-3-1870	190.000
Hacienda Torre de Matrera. <sup>37</sup>	Villamartín.	110 fgs.	23-3-1870	80.000

#### 4.2. *Un negocio de transformación agraria: la Esperanza Cubana*

Posiblemente, en esta empresa es donde mejor podemos detectar el espíritu empresarial del Marqués de Palomares de Duero. Efectivamente, sobre el solar de una antigua casa-venta totalmente

<sup>30</sup> En realidad, se trata de dos suertes, una de 84 y otra de 1 fanega. Véase nota 19.

<sup>31</sup> El primero tenía 138 fgs. y el segundo 91 fgs. Estos dos cortijos y el de Arana eran también propiedad de Francisco Alcalá Lumbreras, con pacto de retro por seis años, en cuyo lapso de tiempo lo disfrutó con una renta de 18.000 rs. anuales. Véase nota 19.

<sup>32</sup> Se trata de cuatro suertes que oscilan entre 15 y 30 fgs. Fueron compradas a Manuel y Bartolomé Iraola Rivero, también con pacto de retro por seis años, si bien no arrendó las tierras durante ese período de tiempo. Véase nota 19.

<sup>33</sup> Constaba de un amplio caserío, con gañanía, habitaciones para guardas y tres naves para cuadras, establos y pajar respectivamente. Estaba poblado de mil quinientos estacas de olivos y cuatro mil chaparros y encinas, además de veinte fanegas de pinar. Incorporado a la hacienda se hallaba la dehesa del Chaparral, término de Aznalcázar. Véase nota 19.

<sup>34</sup> Constaba de caserío y dos agregados, llamados Piedra Helada y Cortijuelo. Véase nota 19.

<sup>35</sup> Consta de trece suertes de olivar y un molino aceitero en la calle Empeñada, de Huevar. Las fincas de Pilas y Huevar eran propias de Cayetano Díaz Trechuelo Otman, Marqués de Villavilviestre y de su madre política, Concepción Fernández de Rivera Aguirre, Vda. de Francisco de Paula Aguirre. Véase nota 19.

<sup>36</sup> Consta de amplio caserío, con galería sobre su fachada. Fue comprado a Juan Suárez de Negrón Fernández de Córdoba, con pacto de retro por seis años, no arrendamiento. Véase nota 19.

<sup>37</sup> Tenía 35 fgs. de viña y el resto de olivar. Caserío, con lagar y dos pozos. Fue comprada a Rafael del Pozo Hidalgo, con pacto de retro por seis años. Véase nota 19.

ruinosa, en Rumbiar (Jaén), a la altura de la carretera de Madrid, va a levantar una serie de edificaciones para la elaboración de aceite, al que dará el título evocador de la *Esperanza Cubana*.

Sobre una superficie de 4.428 m<sup>2</sup> levantará tres edificaciones. La primera, de una extensión de 1.088 m<sup>2</sup>, constará de patio, trojes receptores de aceitunas, pozo de aguas claras, cuarto de bomba con depósito, cocina, habitación para el capataz, cochera, cuadra, habitaciones para el dueño, dormitorios, dos almacenes con tinajas empotradas (uno con 34 y otro con 22), local de elaboración con máquinas y caldera de vapor de seis caballos, con movimiento necesario para tres rulos sobre un alfange, conductor desde el receptor a la torba, cuerpo de bomba, dos prensas hidráulicas, depósito de agua caliente, extracción del aceite al depósito clarificador y conducción a cada una de las tinajas, con capacidad para nueve o diez mil arrobas. También cuenta con depósito de orujo y habitación del maquinista. En el exterior del edificio, un pilar abrevadero y depósito de alpechin.

El segundo edificio tiene una extensión de 309 m<sup>2</sup> y separado once metros del anterior cuenta con patio, cuadra, pajar, habitaciones para los trabajadores, cocina, y otras dependencias y, el último que se encuentra más retirado, tiene una superficie de 120 m<sup>2</sup> y se destina a la cría de ganado de cerda.

Terrenos y edificaciones se les estimaba un valor de 275.148 rs. Todo parece indicar que el más pequeño de los hijos, José, se dedicaría a la explotación de este negocio, por cuanto en la partición de su padre se le adjudica el edificio, debiendo compensar a sus hermanos, en caso necesario.<sup>38</sup>

#### 4.3. *Las inversiones mobiliarias*

Ascienden a 1.761.541 rs., de cuyo conjunto resaltan como capítulos privilegiados los *efectos públicos* y el *dinero metálico*.

El primero refleja una triple orientación inversora: hacia la deuda española al 3 %, tanto interior como exterior, hacia las ac-

---

38 Véase nota 19.

ciones de los ferrocarriles franceses y austriacos y, por último, hacia acciones ubicadas en la isla de Cuba —ferrocarril del cobre, de Sabanillas y banco de Cuba—. También, presencia de acciones de minas.<sup>39</sup>

La solidez de la fortuna que estamos analizando queda abalada por el alto grado de liquidez, pues el efectivo metálico está representado por 354.758 rs.

De entre los bienes que podríamos considerar suntuarios: alhajas, plata labrada, carruajes y animales de tiro o los que permiten acercarnos al conocimiento del confort doméstico, hay que destacar la solidez de los bienes suntuarios. Efectivamente, las alhajas alcanzan un monto de 46.428 rs., la plata labrada de 33.664 rs. y los carruajes, quizás lo más espectacular se elevan a 48.800 rs., representados por cinco coches: landó de dos capotas, berlina, victoria, breck y doscar, lo que queda reforzado por la solidez también de los animales de tiro y paseo: dos parejas para coches y un ejemplar de monta que ascienden a 17.000 rs.

Entre las inversiones que permiten constatar el ambiente de confort doméstico habría que señalar el alto monto con que están representados los muebles, si bien aunque son de maderas nobles —la caoba está altamente representada—, no detectamos en ellos piezas de un alto valor artístico. Todas las estancias de la casa palacio están adornadas con ricos cortinajes y profusión de muebles y alfombra. Posiblemente el alto porcentaje del conjunto esté relacionado con la amplitud de la casa-palacio: sala de fumar, sala de café, sala de billar, sala de confianza, de recibimiento, de estrado y salones.

---

<sup>39</sup> Tiene 23 títulos de la deuda española al 3 % interior, lo que suponen 541.000 rs., que quedan reducidos a 147.420 rs.; 34 títulos de la deuda española al 3 % exterior, lo que supone una inversión de un millón de reales, con unos réditos anuales de 30.500 rs.; 5 títulos de la deuda francesa al 3 %, es decir, una inversión de 233.640 francos y una renta anual de 13.200 francos; 15 acciones del Banco de Francia, lo que supone 255.930 rs.; 60 acciones del ferrocarril del Norte de Francia, a 960 francos, representan 218.800 rs.; 25 acciones de los ferrocarriles austriacos a 19.906 francos; 6 nuevas acciones de los ferrocarriles austriacos a 580 francos, suponen 88.864 rs.; 65 obligaciones de los ferrocarriles austriacos; 92 obligaciones del ferrocarril a Orleáns; 100 acciones del ferrocarril del mediodía de Francia; 40 acciones del ferrocarril del cobre de Cuba; 100 acciones del ferrocarril de Sabanillas; 25 acciones del Banco de Cuba y 132 acciones de la compañía minera S. José. Véase nota 19.

Hay que destacar la elevada proporción de espejos que se encuentran distribuidos por las distintas dependencias de la casa palacio, posiblemente ello explique la poca representatividad del capítulo cuadros, sólo 8.688 rs. Ninguna firma de prestigio cuelgan de sus paredes, predominan los cuadros para «rellenar», tal vez la excepción sean ese paisaje, esa «jura de la bandera» y esa anunciación, colgados en el «estrado tercero» que oscilan entre 1.500 y 800 rs., abismalmente alejados de las cotizaciones de los Murillos y Velázquez que adornan los salones de otras muchas casas sevillanas.

#### 4.4. *La actividad financiera*

Aunque es sabido que forma parte del capital mobiliario he creído conveniente dedicarle un análisis pormenorizado, ya que constituye que sepamos, la principal actividad del Marqués de Palomares de Duero.

Sabemos, porque se nos dice en el artículo catorce de la partición, que tenía constituida una «casa banca de giro y descuento» en la ciudad, que confirma esos 305.252 rs. que en el apartado de efectivo metálico de aquella constituyen el *fondo de reserva* y el apartado de *saldos de cuentas corrientes*.

Efectivamente, este asciende a 6.256.665 rs. El más fuerte vínculo que se detesta es con la plaza de Nueva York, con 3.446.772 rs., representado por José María y Luis Escoriaza, hermanos de su socio y amigo Eurípides. El segundo bastión lo constituye Londres, con 2.044.988 rs., representado por tres firmas, Kleimvort Cohen y Compañía, F. Huth y Compañía, y J. Vourdain y Compañía. El tercer lugar, a gran distancia, lo ocupa París, con 36.072 rs. (Véase Cuadro I).

Entre las plazas nacionales, la más representada es Sevilla, debido a otro banquero, Tomás de la Calzada, con un saldo de 507.436 rs.

Destaca también, el alto porcentaje de los créditos perdidos que ascienden a 863.188 rs. y la relativamente escasa cuantía de los comunes, con 195.503 rs.

#### 4.5. *Asociación de capitales*

La posición que debería ocupar en el estamento comercial y financiero de la ciudad, por el volumen de su capital y su mentalidad inversora, lo debería convertir en meta obligada para quienes quisiesen poner en marcha nuevas ideas o desearan ampliar las ya existentes. Todo parece indicar que el Marqués de Palomares de Duero supo responder a estas sugerencias, contribuyendo con su respaldo económico y con su aliento moral a algunas de las numerosas iniciativas que se ponía en marcha en la ciudad.

Así, en 1870, forma parte de una sociedad comandita para la fabricación de máquinas para la confección de tapones de corcho y serrín. En esta ocasión, forma también parte de la sociedad, su yerno Ignacio Halcón y Mendoza y el inventor de la máquina José López Alegría. El capital social ascendió a 120.000 rs., aportado a partes iguales.<sup>40</sup>

Casi un año después entra a formar parte de la sociedad *Izquierdo Hermanos*, establecida en la calle Lineros, 17 y 19, dedicada a la especulación de quincalla y géneros del reino y extranjeros. El capital social ascendió a 232.500 rs., aportado a partes iguales por los socios.<sup>41</sup>

En 1873, junto a miembros muy cualificados de la burguesía sevillana y de la nobleza no titulada, entra a formar parte de la sociedad *Oños, Mestre y Compañía* para la construcción de máquinas de vapor y artefactos de hierro de todas clases, aplicados a la agricultura y la industria. El capital social ascendió a 400.000 rs., aportados desproporcionadamente por los socios. En esta ocasión fue el socio con más aportación —80.000 rs.—<sup>42</sup> Tras su

---

40 Trabajo en elaboración sobre las sociedades sevillanas en los siglos XVIII y XIX. La escritura se firmó en 27-VII-1870.

41 La sociedad se constituyó en 18-IX-1871. En realidad, Tiburcio y Marcelino Izquierdo habían constituido otra en 12-VI- con Antonio Codes para el tráfico de bisutería y quincalla. Trabajo en elaboración...

42 Se constituyó el 19-VI-1873 y los otros socios eran: Juan Domínguez Sangrán, José Solís Jácome, Pedro Solís y Lasso de la Vega, Joaquín Mazón Conde, Ildefonso Lavín Ruiz, José Marañón Martínez, Juan José Murga Lastra, Rafael Mestres Viñales, Juan Mestres Viñales y Eustacio Oños Forcada. Tratado en elaboración... El problema radica en que sabemos que fallece en febrero

muerte, sus hijos irán deshaciéndose de las acciones a finales de 1876 y principios de 1877.<sup>43</sup>

Así mismo, tenía constituida sociedad con Francisco Alcalá Lumbreras para la compra-venta de frutos. Testimonio de esta actividad serán las harinas en poder de Serra e Hijos de Barcelona.<sup>44</sup>

#### 4.6. *Conclusión*

Pero, si tenemos en cuenta que el capital total poseído por el Marqués de Palomares de Duero ascendía a la suma de 25.858.116 rs. cabría preguntarnos ¿qué proporción guardan respecto a él los distintos sectores de inversión que hemos señalado?

No deberemos perder de vista que, según se afirmó al principio el comportamiento inversor que hemos venido analizando no constituye un modelo y, añadimos ahora que tampoco una excepción. Sí, cabe colocarlo entre las élites económicas de la ciudad.

En la división estructural del capital analizado, destaca el vigor de la inversión inmobiliaria, con un 56'8 %, si bien las rústicas sólo suponen un 16'9 %. En el sector mobiliario destaca el vigor de las inversiones en efectos públicos, así como la debilidad de las inversiones industriales que sólo suponen un 1'06 %.

Respecto a la problemática que nos planteábamos al principio, respecto a si estos capitales que regresan de América son capaces de revitalizar la economía de la ciudad, hemos podido ver como realizan inversiones, desde reparos de casas a constitución de sociedades que de manera directa o indirecta son inversiones que evidentemente pudieron contribuir a esa activación.

---

de 1872. ¿confusión, pues, del notario?, ¿se trata de uno de sus hijos? Antonio ya había fallecido, en febrero de 1872 pero, además, hubiese sido Vinent y Valiente, no Vinent y Gola, quedaban Francisco y José. Tal vez hubiera podido tratarse de su hermano Santiago Vinent de Gola quede, pues, planteada la interrogante.

43 Francisco Vinent Valiente vende su participación a Eustacio Oñós Forcada en precio de 46.664 rs., pagaderos a seis, nueve y doce meses. A.P.N.S. Notaría 22, 1876, libro 7, fol. 7.900.

44 Eran 440 sacos y las 3.297 fanegas de trigo que debería entregar el citado socio en la estación del ferrocarril de Córdoba o su equivalente en metálico. Véase nota 19.

## CUADRO I

## SALDOS DE CUENTAS CORRIENTES

## PLAZA EXTRANJERAS

<i>Nombre</i>	<i>Plaza</i>	<i>Cantidad / rs.</i>
Escoriaza, José M. <sup>a</sup> y Luis.	Nueva York	3.446.772
Kleinvort Cohen y Comp <sup>a</sup>	Londres	745.116
Jaurdain y Comp <sup>a</sup>	Londres	708.620
F. Huth y Comp <sup>a</sup>	Londres	591.252
J. A. Seillere	París	36.072
F. Celsis y Comp <sup>a</sup>	Burdeos	135.774

## PLAZAS NACIONALES

Miñón Hermanos	Andújar	15.712
Francisco Alcalá	Cabra	385
Depositario de embargos	Cabra	816
A. López y Comp <sup>a</sup>	Cádiz	7.508
J. M. Serra e Hijo	Barcelona	4.568
Sundheim y Doesth	Huelva	8.000
Hijos de Dóriga	Madrid	6.524
León A. Laffitte	Madrid	162.056
J. M. P. de Escoriaza	Madrid	7.916
José Rodríguez	Mérida	7.780
Tomás de la Calzada	Sevilla	507.436
Manuel de la Cerda	Sevilla	5.122
Rafael del Pozo	Sevilla	45
J. Frapolli	Sevilla	11.288
Marqués Villavilviestre	Sevilla	2.000